

3.062 Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

RECORDANDO la Resolución 2.55, *Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas*, aprobada por el Congreso Mundial de la Naturaleza en su segundo período de sesiones (Ammán, 2000), en que se describen los retos que entraña la gestión eficaz de los ecosistemas de la Tierra;

RECONOCIENDO la contribución que la *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio* (MA) aporta al surgimiento de un marco conceptual ampliamente aceptado para evaluar el estado de los ecosistemas y del bienestar humano y consolidar una sólida base de información científica sobre la condición actual, los escenarios futuros y las posibles respuestas en relación con los ecosistemas y el bienestar humano;

RECONOCIENDO la pertinencia de las evaluaciones integradas a nivel local, nacional y regional de los ecosistemas y del bienestar humano como instrumentos para la adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible;

SEÑALANDO la activa participación de los miembros, las Comisiones y la Secretaría de la UICN en calidad de autores y revisores de la MA, y la representación de la UICN en el Consejo de la MA; y

REAFIRMANDO el pedido hecho en la Resolución 2.55 de que la Directora General y los miembros de la UICN continuaran apoyando y participando en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. ACOGE CON BENEPLÁCITO los avances logrados a nivel mundial y regional en la MA y en el reconocimiento de la ciencia y del conocimiento tradicional como fuentes de conocimiento sobre el estado de los ecosistemas y de la manera en que se los puede gestionar para que contribuyan al bienestar humano y, al mismo tiempo, se mantengan la diversidad biológica y los servicios que prestan los ecosistemas;
2. PIDE al Director General de la UICN que, una vez publicados, se ocupe activamente de difundir entre los miembros los resultados de la MA;
3. ALIENTA a los miembros de la UICN a que aprovechen plenamente los resultados de la MA para generar debates públicos y diálogos sobre políticas a fin de identificar las acciones prioritarias para ayudar a promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas;
4. PIDE al Director General y a las Comisiones de la UICN, en particular a la Comisión de Gestión de Ecosistemas y a la Comisión de Educación y Comunicación, que faciliten la comunicación de los resultados de la MA a los miembros y la difusión de los instrumentos y métodos desarrollados en la MA, mediante, entre otras cosas, la realización de las actividades pertinentes de capacitación y creación de capacidad; y
5. PIDE a la UICN que juegue un papel activo, en cooperación con otras organizaciones internacionales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para promover el surgimiento de mecanismos estables a escalas múltiples para la evaluación continuada de los ecosistemas y de sus vínculos con el bienestar humano.